



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2025

Expte. N° 224/22

VISTO actuaciones y la presentación efectuada por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB mediante la cual solicita el cese de sus funciones en el cargo de AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido expresa que fue designado mediante Resolución R-N° 1443-2022, mientras dure la gestión o hasta nueva disposición, siendo que la misma finalizó el día 11 de mayo del corriente año, por lo que solicita que el cese opere desde dicha fecha.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, DNI N° 14.708.683, en el cargo de AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB como AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 05912025